

**MESA DE CONTRATACIÓN  
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
SESIÓN 19/02/2025**

**3ª Sesión:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PA 552/2024 CCA: +6.6P2RL5F CONTR: 2024/987501

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

D. José Manuel Remesal Rodríguez  
Director Económico-Administrativo y  
de SSGG del Hospital Universitario Juan  
Ramón Jiménez  
(Central Provincial Compras de Huelva)

**VOCALES:**

Letrada de la Asesoría Jurídica  
Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención  
Provincial de Huelva

Jefa de Servicio de Gestión y Servicios del  
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez  
(Central Provincial Compras de Huelva –  
Unidad de Contratación Administrativa)

**SECRETARIA:**

Técnico Función Administrativa.  
Central Provincial de Compras de  
Huelva

En Huelva, a 19 de febrero de 2025, siendo las 9:35 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 14 de febrero de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

**HORA: 9:35 horas**

- Lectura del Informe Técnico de valoración conforme a Criterios de Evaluación No Automáticos.
- Apertura de la documentación relativa a criterios de evaluación automática: documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática (sobre electrónico nº 3), si procede.

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:35 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

En primer lugar, se comprueba el Acuerdo del Órgano de Contratación relativo a la designación de los miembros que componen la Comisión Técnica de fecha 09/01/2025, para la valoración de la documentación técnica, por poseer cualificación profesional adecuada en razón de la materia a tratar:

- Jefa de Servicio de Hostelería del AHJRJ.
- Director de Gestión Económica del DSHC/CC.
- Jefe de Grupo de Hostelería del HIE.
- Jefe de Servicio de Control de Gestión, Explotación de Datos y Registro del AGSNH.

A continuación, se procede a la lectura del Informe emitido por la Comisión Técnica relativo a la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación no automáticos y cuya cuantificación depende de un juicio de valor, considerándose por parte de los miembros de la Mesa de Contratación que deberán aclararse por parte de la Comisión Técnica los aspectos tenidos en cuenta en dicho Informe para la valoración de criterios no automáticos.

Por ello, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan convocar una nueva sesión dando audiencia a los miembros de la Comisión Técnica para aclaren los aspectos tenidos en cuenta en el informe de valoración de criterios no automáticos.

A las 9:55 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:  
Técnico Función Administrativa  
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:  
Director Económico-Administrativo y de Servicios  
Generales del Hospital Universitario Juan Ramón  
Jiménez de Huelva  
(Central Provincial de Compras de Huelva)

*\* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

*“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”*

*El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:*

*“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”*